

Sobre las tarifas de viajero-kilómetro se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: Como afluente b).

Madrid, 3 de febrero de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—1.282-A.

3893

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra: Zona del canal de Monegros, nuevos revestimientos del tramo III del canal de Monegros, trozo primero, término municipal de Grañén (Huesca).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente Legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes de la Sección de Actuación Administrativa y Abogacía del Estado, y considerando que las únicas reclamaciones presentadas lo han sido solicitando la inclusión de determinadas fincas, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España» de Huesca del día 7 de septiembre de 1973; en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 218 de fecha 11 de septiembre y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 208, de fecha 13 de septiembre, ambos del citado año de 1973, con las siguientes inclusiones:

1. Faustino Villafranca Bernal.
2. Mariano Castillo Monesma.
3. Vicente Marco.
4. Viuda de Valero Bierge.
5. José Brunet.
6. Mariano Pérez.
7. Pascual Azagra.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiendo que contra la presente resolución, podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 4 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—1.371-E.

3894

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado del de encauzamiento del río Llobregat en su tramo de Molins de Rey al mar. Solución con desvío del tramo inferior. Término municipal de Prat de Llobregat, primera fase.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261 de 31 de octubre de 1974) y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 7 de marzo de 1975, a las nueve horas, el representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejaj en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Prat de Llobregat al objeto de trasladarse sobre el propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 13 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director.—1.498-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
11	Don Evaristo y doña María Dolores Descals Juncosa	4	1	Prat de Llobregat.
12	Don Evaristo y doña María Dolores Descals Juncosa	17	1	Prat de Llobregat.
14	Don Evaristo y doña María Dolores Descals Juncosa	18	1	Prat de Llobregat.
15	Don Evaristo y doña María Dolores Descals Juncosa	14	1	Prat de Llobregat.
16	Don Evaristo y doña María Dolores Descals Juncosa	16	1	Prat de Llobregat.

3895

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado del de encauzamiento del río Llobregat en su tramo de Molins de Rey al mar. Solución con desvío del tramo inferior. Término municipal de Prat de Llobregat, primera fase.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261 de 31 de octubre de 1974) y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que

el día 6 de marzo de 1975, a las nueve horas, el representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejaj en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Prat de Llobregat al objeto de trasladarse sobre el propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 13 de febrero de 1975.—El Ingeniero Director.—1.497-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
8	Doña Constanca Corominas Sostres	2	1	Prat de Llobregat.
5	Don Ramón y doña Mercedes Corominas Sostres	32	1	Prat de Llobregat.
7	Don Ramón y doña Mercedes Corominas Sostres	20	1	Prat de Llobregat.
8-a	Don Ramón y doña Mercedes Corominas Sostres	38	1	Prat de Llobregat.
9	Don Ramón y doña Mercedes Corominas Sostres	19	1	Prat de Llobregat.
10	Don Ramón y doña Mercedes Corominas Sostres	3	1	Prat de Llobregat.